

Expediente: 3115/20
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A C/ LIENDO VITAL DAMIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
900000000000 - LIENDO VITAL, DAMIAN-DEMANDADO
900000000000 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 3115/20



H104068087597

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A c/ LIENDO VITAL DAMIAN s/ COBRO EJECUTIVO.-EXPTE.
N°: 3115/20

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024 I.- Téngase presente la carta de pago otorgada por la parte actora a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de la deuda reclamada en autos.- II.- Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado YUBRIN CARLOS GUILLERMO a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de los honorarios regulados en autos.- III.- Al pedido de regulación de honorarios: Pasen los autos para regular honorarios por las etapas de ejecución de sentencia y honorarios.- Fdo.Dr.Enzo Dario Pautassi.- Juez.- VHS3115/20

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.